



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA SANTA ELENA DE YANAYACU - RIO COHENGUA
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA-12/P-MAD-SOD-014-16
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Declaración de Manejo
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RD N° 067-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	17/10/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	595.42
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	12/05/2018, Término: 13/05/2018
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	195-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	079-2019-OSINFOR-DFFFS
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multa Determinada: 1.587U.I.T.  
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo		206.31	205.841	109.704	53,3%	53,2%
---	------------------------------------	--	--------	---------	---------	-------	-------

Fuente: Resolución N° 079-2019-OSINFOR-DFFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** 19/07/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 22:54:40

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

